

Año 1876.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

de

Benillup.

Q
S
S
7

Acta del 2 Enero de 1846.

Concejal
 Oliva
 Sanabria
 Alvarado
 Jordán

Acta 7^a En Reunión a las 10 de la noche de mil ochocientos
 setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento que
 al margen se expresan, bajo la presidencia de don
 Alcalde Juan 17^{to} Plaza en su misma casa
 por causas de capitular, se dio lectura del acta
 anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio lec-
 tura de la correspondencia de la semana y acordó
 su cumplimiento. Lo firmaron los que abajo
 se que certificar.



Federica Oliva

Bautista Jordán

Acta del 9 Enero 1846.

Oliva
 Sanabria
 Alvarado
 Jordán

Acta 8^a En Reunión a las 10 de la noche de mil ochocientos y
 setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento bajo la
 presidencia de don Alcalde en su misma casa por
 causas de capitular, se dio principio al acta por la lec-
 tura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se
 dio lectura de la correspondencia de la semana y acordó
 su cumplimiento, previniendo que en
 virtud del Decreto de 31 Diciembre de 1843, regido
 2^o habiéndose de dar principio a las elecciones p^o Pipiladas
 Elecciones a Cortes y con providencia para su efecto y por lo
 tanto que se provea por la mesa de dos urnas y demás
 necesidad dispuesta por la Ley, pagando los gastos
 del capitulo art. 7^o del mencionado. Lo firmaron los
 señores de abajo que certificar. El interino de la mesa
 de señores de abajo que certificar.

Federica Oliva
 Bautista Jordán

que saben, de que certifiq[ue]

Federico Ojeda

Bautista Jordá



Acta de 6 febrero 1876.

Acta y Cu. Reunión a diez y seis de un ochocientos
setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde
en su misma sala por career de capitular, se dio lectura
del auto anterior y fue aprobada - seguidamente se dio
cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron
cumplir. Y firman los que saben, de que certifiq[ue].

Federico Ojeda

Bautista Jordá

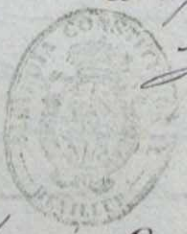


Acta de 13 febrero 1876.

Acta y Cu. Reunión a trece de un ochocientos
setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento, bajo
la presidencia de su Alcalde en su misma sala por
career de capitular, se dio lectura del auto anterior y
fue aprobada - seguidamente se dio cuenta de la cor-
respondencia de la semana y acordaron
cumplir. Y firman los que saben, de que certifiq[ue].

Federico Ojeda

Bautista Jordá



Acta de 20 febrero 1876.

Acta y Cu. Reunión a veinte de un ochocientos
setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento
al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

El Sr. Jorda
Sanabre
Alba, P. J. J.

Segunda cuenta se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento y respecto al cargo de varios provinciales del empréstito de 175 millones por libras de finitimas que se publicaran bandos en los parajes de costumbre para conocimiento de los interesados, y firmaron los que saben, de que conste: fien.

Federico Alba

Santa Fe de la Vera Cruz



Empréstito

sesion 27 febrero 1876.

Al Sr. Jorda

Que en el día de veintiseis febrero de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por carecer de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. - Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento

Sobredino p. Antonio de Cuentos y documentos del Sr. Jorda

Se dio cuenta que el Ayuntamiento anterior no habia presentado las cuentas municipales de su administracion y por consiguiente con falta de datos, no se podia formalizar el presupuesto adicional del año ni mucho menos poder cumplir las ordenes de la personalidad. Llegando hasta el extremo de no entregar toda la documentacion de la Tesoreria municipal. Fuese vista el Ayuntamiento despues de una larga discusion acordó

Lo: Que se reclamaron al Sr. Presidente del Ayuntamiento, exigiendo en el mas breve plazo la entrega de la secretaria y cuentas municipales y de no confiado que se transfiriese todos los asuntos por juicio real para la comparecencia por la morosidad del mismo, que se sacase copia de este acuerdo y se diese de su valor a cuenta al expediente. Y firman los que saben, de que certifican



Federico Otta

Santa Fe de Bogota

Sesion del 5 Marzo 1876.

Acta y Cuaderno de la Sesion de cinco Marzo de mil ochocientos ochenta y seis: Recuerdo los tenores de Ayuntamiento que al margen se exponen, bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por causas de capitular, se dio lectura del asta contenido y fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifican



Federico Otta

Santa Fe de Bogota

Sesion del 12 Marzo 1876.

En el Cuaderno de doce Marzo de mil ochocientos

Eltra
Memang
Jorda
Eltra, V. Int^o

Setenta y seis: Atendidas las tenores de Ayuntamiento de su Alkalde se dio lectura del acta anterior y fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifica.



Federico Otta

Santa Jordá #188

Session del 19 Marzo de 1870.

Eltra
Memang
Jorda

En Villapalacios a diecinueve Marzo de mil ochocientos setenta y seis: Atendidas las tenores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alkalde en su misma casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifica.



Federico Otta

Santa Jordá #188

Session del 26 Marzo de 1870.

Eltra
Jualore
Memang
Jorda
Eltra, V. Int^o

En Villapalacios a veinte y seis Marzo de mil ochocientos setenta y seis: Atendidas las tenores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alkalde en su misma casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben de que certifica.

Altra
Memoria
porde
Altra. 4.º Int.
Verdad

esta - seguida mente se dio cuenta de la corres-
pondencia de la semana y asorda - se cumplió
plim.º. Y firman los que talen, de que certifi-
fica. Igualmente se dio cuenta de una instanc-
cia presentada por Alonso Vellido Jefe
natural y cesante de San Lorenzo, casado, reclaman-
do la inclusion de San Lorenzo en esta localidad y en-
terado el Ayuntamiento a efecto como se puede. Se le-
vante la sesion por no haber mas asuntos de
que tratar, de que certifica.



Federico Ochoa

Bautista Jordá 4.º Int.

Sesion del 2 Abril de 1876.

Altra
Sesione
porde
Memoria
7

Acta y Cu. Puntillo a dos Abril de mil ochocientos se-
tenta y seis: Memorias los tenores de Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia de su
cabeza en su misma casa por causas de capitular, se
dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Se
quidamente se dio cuenta de la correspondencia de
la semana y se acordaron no cumplirse
Y firman los que talen, de que certifica.



Federico Ochoa

Bautista Jordá 4.º Int.

Sesion 9 Abril 1876.

Altra
porde

Acta y Cu. Puntillo a nueve Abril de mil ochocientos se-
tenta y seis: Memorias los tenores de Ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la presidencia de su

Sanabre Mualde en su misma casa por carecer de
 Oltre capitular, se dio lectura del acta anterior
 y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta
 de la correspondencia de la semana y acordaron
 su cumplimiento y respecto a la comu-
 nicacion del Sr. Gobernador con respecto al au-
 mento de la Guardia civil para atender
 su accion protectora a la custodia de los cam-
 pos y entrada al Ayuntamiento a corda que se dio

de guardacivil cubra al efecto por el aumento
 del cuerpo de la Guardia civil
 para atender su accion protectora a la
 guarda de los campos, pero que en este mo-
 mento no pueden ejercer autoridad alguna
 ya que en virtud de tener que oponer el
 cuerpo que en relacion al comercio y a la
 importancia del pueblo les corresponde.
 Y firman los que saben, de que certifica.



Federico Oña

Brn.ta Joida #100

Sesion del 18 Abril 1876

Acta de la Sesion de Sanabre y sus Abund de mil
 ochocientos setenta y seis; Ayuntamiento
 Oltre, y Sanabre, que al margen se repre-
 senta la presion del Sr. Mualde en
 su misma casa por carecer de capitular
 se dio lectura del acta anterior y fue apro-

Actuación del Sr. Jefe del Juzgado de 1.ª Inst.
para suscribirse a la "Gaceta Legislativa"
de España y el Ayuntamiento, en el acto, manifiesto
que atendiendo a las muchas cargas que pesan
sobre el presupuesto municipal, no puede ad-
mitir nuevo gasto voluntario por ahora. Y
firman los que saben, de que certifica



Federico Oñate Bauta Jordá

Sesión 7 Mayo 1876.

En el Ayuntamiento a siete de Mayo de mil ochocientos
setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia
de su Alcalde, se dió lectura del acta anterior
y fue aprobado. — Se queda cuenta de los con-
tos de la correspondencia de la semana y acor-
daron su cumplimiento. — Igualmente se dió

El Sr.
Sanator
Alemany
Jordá
Oñate, secretario

cuenta que en cumplimiento de lo dispuesto
por la Ley municipal vigente había de formar
se una comisión del seno de la corporación
que formara el presupuesto del presente año
gastos e ingresos para el próximo año de 1876-77;
y luego de un detenido examen y discusión
acordó nombrar al Sr. Alcalde Sr. J. de los Rios Oñate
al Regidor Sr. Esteban Oñate, ante los señores del
Sr. Regidor Sr. J. de los Rios Oñate y evacuarlo que se lo
Sr. Regidor Sr. J. de los Rios Oñate y evacuarlo que se lo
motivo a la aprobación del Ayuntamiento a la
sesión siguiente. Y firman los que saben
de que certifica

Presupuesto de
1876-77



Federico Oñate

Bauta Jordá

Sesión 14 Mayo 1876.

Acta de la Sesión de 14 Mayo de mil ochocientos
setenta y seis: Atendidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia de su
Alcalde en su propia casa por carrea de capitular, se dió
lectura del acta anterior y fué aprobada. Seguidamente

Altra
Memoria
yorda

Altra, mun
Sanabon

3
Cédulas
personales

se dió cuenta de la correspondencia de la semana y en
terceros acordaron su cumplimiento. Igualmente
se dió cuenta que la Administración económica, en vista del turno
de cédulas personales que se necesitaban para el prope-
nio año económico de 1876-77 y vistas las disposi-
ciones vigentes que tratan sobre la materia y el último
censo de población, resultaron cincocientos y
seis individuos de ambos sexos mayores de 14 años
en esta forma: 90 contribuyentes, 45 primicias
y 66 pobres. Y firman los que saben, de que certifico.

Federico Otta

Bautista Jordá



Sesión del 21 Mayo 1876.

Acta de la Sesión de 21 Mayo de mil ochocientos
setenta y seis: Atendidos los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia de su
Alcalde en su misma casa por carrea de capitular, se
dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Se-
guidamente se dió cuenta de la correspondencia de
la semana y en terceros acordaron su cumplimiento.

Principio de
176-77

Igualmente se dió cuenta que hallándose en
vista su dictamen en fecha 14 del presente mes el
Regidor Sindico al proyecto del presupuesto
del próximo año importando dos mil ochocientos

noventa y cuatro pesos 75 centimos los gastos
e inapropiados propuestos para cubrir el déficit
igual a los referidos gastos y visto el dicta-
men del Sr. D. en que lo en cuenta arregla-
do a Ley, luego de una larga discusión
acordaron dar su aprobación mandando
que esta sea quince días al público sobre
la mesa de la secretaría y luego que se con-
voca la Junta municipal de asociados para
su aprobación definitiva en cumplimiento de lo
que prescribe la citada Ley municipal. Y
firmaron los que saben, de que certifica.



Federico Otta Bauta Jordá

Segun del 28 Mayo 1876.

Nota: En Villavieja a veinte y ocho Mayo de
mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los
Señores de Ayun 1.º que al margen se expresan
bajo la presidencia de su Sr. Alcalde en su mis-
ma por causas de capitular, se dio lectura
del acta anterior y fue aprobada - seguidamente
se dio cuenta de la correspondencia de
la misma y acordaron su cumplimiento. Y
firmaron los que saben, de que certifica.



Federico Otta Bauta Jordá

Segun del 4 junio 1876.

En Villavieja a cuatro junio de mil ochocientos
setenta y seis: Reunidos los Señores

de Ayunt.^o que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en su misma casa por carecer de capitular, se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento y firman los que saben, de que certifico.



Federico Otter

Bautista Jordá

Señal 11 junio 1876.

Nota. En el Ayuntamiento a once junio de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayunt.^o que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde en su propia casa por carecer de capitular, se dió lectura del acta anterior y fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Igual mente y sin falta

Principales las diez horas de su mañana, precisa con exactitud en forma legal y reunidos los señores asociados que al margen se expresan a fin de examinar, discutir y aprobar en definitiva el presupuesto ordinario municipal para el próximo año de 1876-77; mas habiendo transcurrido una hora sin llegar a número la mayoría de los vocales de la Junta general de concejales y asociados, no pudo tomarse acuerdo y el Sr. Presidente declaró disuelta la reunión, ordenando se convocase por segunda vez y por el propio objeto para el día veintinueve de los corrientes por ser festivo y tener que ocupar el Ayuntamiento en otros asuntos urgentes el domingo próximo. Y

Galloz
 Garueta Oltra
 Juan Sadal
 W. Sadal
 Juan Sabatini
 Dominguez
 Grandiera rural
 Reperto



y partidas fallidas y verificando lo concerniente
 la aprobacion de la Junta municipal de asociados.
 Y firmen los que salgan de que entienda.

Remigio Oltra
 Santa Jordi
 Federico Oltra

Remigio Oltra

Santa Jordi

Señal 24 junio 1876, extraordinaria.

Acta de la Reunión a veinte y cinco de junio de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento y asociados contribuyentes que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde en su misma casa por causas de capitular, previa sinco de hora por segunda vez a fin de examinar, discutir y aprobar definitivamente el proyecto del presupuesto municipal para el proximo año de mil ochocientos setenta y seis al treinta y siete lo cual no pudo tener efecto en la sesion del día once del presente mes por no haber habido numero suficiente de asociados. - Previo mandato del Sr. Presidente por mi el día, se dio lectura del expresado presupuesto y verificandole al no discurrir y votacion sobre el mismo por articulos y capitulos tanto de gastos como de ingresos, y por unanimidad que dieron aprobadas todas las partidas con signada de gastos como de absoluta necesidad en esta forma.

Boletín de
 76-77

		Recetas. Centimos.
Capitular 1º Gastos de Ayuntamiento	746	746
Capitular 3º D. Urbano y Rural	25	25
4º D. de Inst. pub.	610	610
5º D. Gorracum pub.	44	44
Total	1426	1426

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cént.</u>
Porso	1426.	45
Capítulo 9.º - Gastos	668.	28
Id. 11.º Impresarios	200.	
	<u>-----</u>	
	Total	2294. 73

No habiendo de ninguna clase de ingresos ordinarios es visto resultar de déficit la misma cantidad del total de gastos la cual debe cubrirse con recursos legales. Hecha discusión sobre los que deben utilizarse para cubrir los gastos, se acordó fuesen los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cts.</u>
1.º --- El 4 p/100 sobre la contribucion territorial	584.	56
2.º --- El 8 p/100 sobre la industrial	20.	
3.º --- Por el producto del reparto general	1690.	17
	<u>-----</u>	
	Total ingresos	2294. 73

Igualmente se aprueba que por el secretario de la corporacion se forme el correspondiente reparto general con un 6 p/100 de recargo p.º formacion, cabecera y partidas fallidas del mismo y terminado que lo presentara a la Junta Municipal a fin de examinarlo y aprobarlo. Y firman los que sacan de que certifica. Brava Jorda

Carmelo Calvo Miguel Ortíz

Federico Vitor

Cuent
45
28

Sesión extraordinaria de 24 junio 1876.

Acta y In Divilup ^{veinti y cuatro} junio de mil ochocientos setenta y seis: ^{Memoria} los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde D. ^{1.º} Federico Esteban en su manera esta por causas de capitular se fue de ver a los profesores de 1.ª enseñanza sobre la ejecución de la ^{1.ª} ^{2.ª} ^{3.ª} ^{4.ª} ^{5.ª} ^{6.ª} ^{7.ª} ^{8.ª} ^{9.ª} ^{10.ª} ^{11.ª} ^{12.ª} ^{13.ª} ^{14.ª} ^{15.ª} ^{16.ª} ^{17.ª} ^{18.ª} ^{19.ª} ^{20.ª} ^{21.ª} ^{22.ª} ^{23.ª} ^{24.ª} ^{25.ª} ^{26.ª} ^{27.ª} ^{28.ª} ^{29.ª} ^{30.ª} ^{31.ª} ^{32.ª} ^{33.ª} ^{34.ª} ^{35.ª} ^{36.ª} ^{37.ª} ^{38.ª} ^{39.ª} ^{40.ª} ^{41.ª} ^{42.ª} ^{43.ª} ^{44.ª} ^{45.ª} ^{46.ª} ^{47.ª} ^{48.ª} ^{49.ª} ^{50.ª} ^{51.ª} ^{52.ª} ^{53.ª} ^{54.ª} ^{55.ª} ^{56.ª} ^{57.ª} ^{58.ª} ^{59.ª} ^{60.ª} ^{61.ª} ^{62.ª} ^{63.ª} ^{64.ª} ^{65.ª} ^{66.ª} ^{67.ª} ^{68.ª} ^{69.ª} ^{70.ª} ^{71.ª} ^{72.ª} ^{73.ª} ^{74.ª} ^{75.ª} ^{76.ª} ^{77.ª} ^{78.ª} ^{79.ª} ^{80.ª} ^{81.ª} ^{82.ª} ^{83.ª} ^{84.ª} ^{85.ª} ^{86.ª} ^{87.ª} ^{88.ª} ^{89.ª} ^{90.ª} ^{91.ª} ^{92.ª} ^{93.ª} ^{94.ª} ^{95.ª} ^{96.ª} ^{97.ª} ^{98.ª} ^{99.ª} ^{100.ª} ^{101.ª} ^{102.ª} ^{103.ª} ^{104.ª} ^{105.ª} ^{106.ª} ^{107.ª} ^{108.ª} ^{109.ª} ^{110.ª} ^{111.ª} ^{112.ª} ^{113.ª} ^{114.ª} ^{115.ª} ^{116.ª} ^{117.ª} ^{118.ª} ^{119.ª} ^{120.ª} ^{121.ª} ^{122.ª} ^{123.ª} ^{124.ª} ^{125.ª} ^{126.ª} ^{127.ª} ^{128.ª} ^{129.ª} ^{130.ª} ^{131.ª} ^{132.ª} ^{133.ª} ^{134.ª} ^{135.ª} ^{136.ª} ^{137.ª} ^{138.ª} ^{139.ª} ^{140.ª} ^{141.ª} ^{142.ª} ^{143.ª} ^{144.ª} ^{145.ª} ^{146.ª} ^{147.ª} ^{148.ª} ^{149.ª} ^{150.ª} ^{151.ª} ^{152.ª} ^{153.ª} ^{154.ª} ^{155.ª} ^{156.ª} ^{157.ª} ^{158.ª} ^{159.ª} ^{160.ª} ^{161.ª} ^{162.ª} ^{163.ª} ^{164.ª} ^{165.ª} ^{166.ª} ^{167.ª} ^{168.ª} ^{169.ª} ^{170.ª} ^{171.ª} ^{172.ª} ^{173.ª} ^{174.ª} ^{175.ª} ^{176.ª} ^{177.ª} ^{178.ª} ^{179.ª} ^{180.ª} ^{181.ª} ^{182.ª} ^{183.ª} ^{184.ª} ^{185.ª} ^{186.ª} ^{187.ª} ^{188.ª} ^{189.ª} ^{190.ª} ^{191.ª} ^{192.ª} ^{193.ª} ^{194.ª} ^{195.ª} ^{196.ª} ^{197.ª} ^{198.ª} ^{199.ª} ^{200.ª} ^{201.ª} ^{202.ª} ^{203.ª} ^{204.ª} ^{205.ª} ^{206.ª} ^{207.ª} ^{208.ª} ^{209.ª} ^{210.ª} ^{211.ª} ^{212.ª} ^{213.ª} ^{214.ª} ^{215.ª} ^{216.ª} ^{217.ª} ^{218.ª} ^{219.ª} ^{220.ª} ^{221.ª} ^{222.ª} ^{223.ª} ^{224.ª} ^{225.ª} ^{226.ª} ^{227.ª} ^{228.ª} ^{229.ª} ^{230.ª} ^{231.ª} ^{232.ª} ^{233.ª} ^{234.ª} ^{235.ª} ^{236.ª} ^{237.ª} ^{238.ª} ^{239.ª} ^{240.ª} ^{241.ª} ^{242.ª} ^{243.ª} ^{244.ª} ^{245.ª} ^{246.ª} ^{247.ª} ^{248.ª} ^{249.ª} ^{250.ª} ^{251.ª} ^{252.ª} ^{253.ª} ^{254.ª} ^{255.ª} ^{256.ª} ^{257.ª} ^{258.ª} ^{259.ª} ^{260.ª} ^{261.ª} ^{262.ª} ^{263.ª} ^{264.ª} ^{265.ª} ^{266.ª} ^{267.ª} ^{268.ª} ^{269.ª} ^{270.ª} ^{271.ª} ^{272.ª} ^{273.ª} ^{274.ª} ^{275.ª} ^{276.ª} ^{277.ª} ^{278.ª} ^{279.ª} ^{280.ª} ^{281.ª} ^{282.ª} ^{283.ª} ^{284.ª} ^{285.ª} ^{286.ª} ^{287.ª} ^{288.ª} ^{289.ª} ^{290.ª} ^{291.ª} ^{292.ª} ^{293.ª} ^{294.ª} ^{295.ª} ^{296.ª} ^{297.ª} ^{298.ª} ^{299.ª} ^{300.ª} ^{301.ª} ^{302.ª} ^{303.ª} ^{304.ª} ^{305.ª} ^{306.ª} ^{307.ª} ^{308.ª} ^{309.ª} ^{310.ª} ^{311.ª} ^{312.ª} ^{313.ª} ^{314.ª} ^{315.ª} ^{316.ª} ^{317.ª} ^{318.ª} ^{319.ª} ^{320.ª} ^{321.ª} ^{322.ª} ^{323.ª} ^{324.ª} ^{325.ª} ^{326.ª} ^{327.ª} ^{328.ª} ^{329.ª} ^{330.ª} ^{331.ª} ^{332.ª} ^{333.ª} ^{334.ª} ^{335.ª} ^{336.ª} ^{337.ª} ^{338.ª} ^{339.ª} ^{340.ª} ^{341.ª} ^{342.ª} ^{343.ª} ^{344.ª} ^{345.ª} ^{346.ª} ^{347.ª} ^{348.ª} ^{349.ª} ^{350.ª} ^{351.ª} ^{352.ª} ^{353.ª} ^{354.ª} ^{355.ª} ^{356.ª} ^{357.ª} ^{358.ª} ^{359.ª} ^{360.ª} ^{361.ª} ^{362.ª} ^{363.ª} ^{364.ª} ^{365.ª} ^{366.ª} ^{367.ª} ^{368.ª} ^{369.ª} ^{370.ª} ^{371.ª} ^{372.ª} ^{373.ª} ^{374.ª} ^{375.ª} ^{376.ª} ^{377.ª} ^{378.ª} ^{379.ª} ^{380.ª} ^{381.ª} ^{382.ª} ^{383.ª} ^{384.ª} ^{385.ª} ^{386.ª} ^{387.ª} ^{388.ª} ^{389.ª} ^{390.ª} ^{391.ª} ^{392.ª} ^{393.ª} ^{394.ª} ^{395.ª} ^{396.ª} ^{397.ª} ^{398.ª} ^{399.ª} ^{400.ª} ^{401.ª} ^{402.ª} ^{403.ª} ^{404.ª} ^{405.ª} ^{406.ª} ^{407.ª} ^{408.ª} ^{409.ª} ^{410.ª} ^{411.ª} ^{412.ª} ^{413.ª} ^{414.ª} ^{415.ª} ^{416.ª} ^{417.ª} ^{418.ª} ^{419.ª} ^{420.ª} ^{421.ª} ^{422.ª} ^{423.ª} ^{424.ª} ^{425.ª} ^{426.ª} ^{427.ª} ^{428.ª} ^{429.ª} ^{430.ª} ^{431.ª} ^{432.ª} ^{433.ª} ^{434.ª} ^{435.ª} ^{436.ª} ^{437.ª} ^{438.ª} ^{439.ª} ^{440.ª} ^{441.ª} ^{442.ª} ^{443.ª} ^{444.ª} ^{445.ª} ^{446.ª} ^{447.ª} ^{448.ª} ^{449.ª} ^{450.ª} ^{451.ª} ^{452.ª} ^{453.ª} ^{454.ª} ^{455.ª} ^{456.ª} ^{457.ª} ^{458.ª} ^{459.ª} ^{460.ª} ^{461.ª} ^{462.ª} ^{463.ª} ^{464.ª} ^{465.ª} ^{466.ª} ^{467.ª} ^{468.ª} ^{469.ª} ^{470.ª} ^{471.ª} ^{472.ª} ^{473.ª} ^{474.ª} ^{475.ª} ^{476.ª} ^{477.ª} ^{478.ª} ^{479.ª} ^{480.ª} ^{481.ª} ^{482.ª} ^{483.ª} ^{484.ª} ^{485.ª} ^{486.ª} ^{487.ª} ^{488.ª} ^{489.ª} ^{490.ª} ^{491.ª} ^{492.ª} ^{493.ª} ^{494.ª} ^{495.ª} ^{496.ª} ^{497.ª} ^{498.ª} ^{499.ª} ^{500.ª} ^{501.ª} ^{502.ª} ^{503.ª} ^{504.ª} ^{505.ª} ^{506.ª} ^{507.ª} ^{508.ª} ^{509.ª} ^{510.ª} ^{511.ª} ^{512.ª} ^{513.ª} ^{514.ª} ^{515.ª} ^{516.ª} ^{517.ª} ^{518.ª} ^{519.ª} ^{520.ª} ^{521.ª} ^{522.ª} ^{523.ª} ^{524.ª} ^{525.ª} ^{526.ª} ^{527.ª} ^{528.ª} ^{529.ª} ^{530.ª} ^{531.ª} ^{532.ª} ^{533.ª} ^{534.ª} ^{535.ª} ^{536.ª} ^{537.ª} ^{538.ª} ^{539.ª} ^{540.ª} ^{541.ª} ^{542.ª} ^{543.ª} ^{544.ª} ^{545.ª} ^{546.ª} ^{547.ª} ^{548.ª} ^{549.ª} ^{550.ª} ^{551.ª} ^{552.ª} ^{553.ª} ^{554.ª} ^{555.ª} ^{556.ª} ^{557.ª} ^{558.ª} ^{559.ª} ^{560.ª} ^{561.ª} ^{562.ª} ^{563.ª} ^{564.ª} ^{565.ª} ^{566.ª} ^{567.ª} ^{568.ª} ^{569.ª} ^{570.ª} ^{571.ª} ^{572.ª} ^{573.ª} ^{574.ª} ^{575.ª} ^{576.ª} ^{577.ª} ^{578.ª} ^{579.ª} ^{580.ª} ^{581.ª} ^{582.ª} ^{583.ª} ^{584.ª} ^{585.ª} ^{586.ª} ^{587.ª} ^{588.ª} ^{589.ª} ^{590.ª} ^{591.ª} ^{592.ª} ^{593.ª} ^{594.ª} ^{595.ª} ^{596.ª} ^{597.ª} ^{598.ª} ^{599.ª} ^{600.ª} ^{601.ª} ^{602.ª} ^{603.ª} ^{604.ª} ^{605.ª} ^{606.ª} ^{607.ª} ^{608.ª} ^{609.ª} ^{610.ª} ^{611.ª} ^{612.ª} ^{613.ª} ^{614.ª} ^{615.ª} ^{616.ª} ^{617.ª} ^{618.ª} ^{619.ª} ^{620.ª} ^{621.ª} ^{622.ª} ^{623.ª} ^{624.ª} ^{625.ª} ^{626.ª} ^{627.ª} ^{628.ª} ^{629.ª} ^{630.ª} ^{631.ª} ^{632.ª} ^{633.ª} ^{634.ª} ^{635.ª} ^{636.ª} ^{637.ª} ^{638.ª} ^{639.ª} ^{640.ª} ^{641.ª} ^{642.ª} ^{643.ª} ^{644.ª} ^{645.ª} ^{646.ª} ^{647.ª} ^{648.ª} ^{649.ª} ^{650.ª} ^{651.ª} ^{652.ª} ^{653.ª} ^{654.ª} ^{655.ª} ^{656.ª} ^{657.ª} ^{658.ª} ^{659.ª} ^{660.ª} ^{661.ª} ^{662.ª} ^{663.ª} ^{664.ª} ^{665.ª} ^{666.ª} ^{667.ª} ^{668.ª} ^{669.ª} ^{670.ª} ^{671.ª} ^{672.ª} ^{673.ª} ^{674.ª} ^{675.ª} ^{676.ª} ^{677.ª} ^{678.ª} ^{679.ª} ^{680.ª} ^{681.ª} ^{682.ª} ^{683.ª} ^{684.ª} ^{685.ª} ^{686.ª} ^{687.ª} ^{688.ª} ^{689.ª} ^{690.ª} ^{691.ª} ^{692.ª} ^{693.ª} ^{694.ª} ^{695.ª} ^{696.ª} ^{697.ª} ^{698.ª} ^{699.ª} ^{700.ª} ^{701.ª} ^{702.ª} ^{703.ª} ^{704.ª} ^{705.ª} ^{706.ª} ^{707.ª} ^{708.ª} ^{709.ª} ^{710.ª} ^{711.ª} ^{712.ª} ^{713.ª} ^{714.ª} ^{715.ª} ^{716.ª} ^{717.ª} ^{718.ª} ^{719.ª} ^{720.ª} ^{721.ª} ^{722.ª} ^{723.ª} ^{724.ª} ^{725.ª} ^{726.ª} ^{727.ª} ^{728.ª} ^{729.ª} ^{730.ª} ^{731.ª} ^{732.ª} ^{733.ª} ^{734.ª} ^{735.ª} ^{736.ª} ^{737.ª} ^{738.ª} ^{739.ª} ^{740.ª} ^{741.ª} ^{742.ª} ^{743.ª} ^{744.ª} ^{745.ª} ^{746.ª} ^{747.ª} ^{748.ª} ^{749.ª} ^{750.ª} ^{751.ª} ^{752.ª} ^{753.ª} ^{754.ª} ^{755.ª} ^{756.ª} ^{757.ª} ^{758.ª} ^{759.ª} ^{760.ª} ^{761.ª} ^{762.ª} ^{763.ª} ^{764.ª} ^{765.ª} ^{766.ª} ^{767.ª} ^{768.ª} ^{769.ª} ^{770.ª} ^{771.ª} ^{772.ª} ^{773.ª} ^{774.ª} ^{775.ª} ^{776.ª} ^{777.ª} ^{778.ª} ^{779.ª} ^{780.ª} ^{781.ª} ^{782.ª} ^{783.ª} ^{784.ª} ^{785.ª} ^{786.ª} ^{787.ª} ^{788.ª} ^{789.ª} ^{790.ª} ^{791.ª} ^{792.ª} ^{793.ª} ^{794.ª} ^{795.ª} ^{796.ª} ^{797.ª} ^{798.ª} ^{799.ª} ^{800.ª} ^{801.ª} ^{802.ª} ^{803.ª} ^{804.ª} ^{805.ª} ^{806.ª} ^{807.ª} ^{808.ª} ^{809.ª} ^{810.ª} ^{811.ª} ^{812.ª} ^{813.ª} ^{814.ª} ^{815.ª} ^{816.ª} ^{817.ª} ^{818.ª} ^{819.ª} ^{820.ª} ^{821.ª} ^{822.ª} ^{823.ª} ^{824.ª} ^{825.ª} ^{826.ª} ^{827.ª} ^{828.ª} ^{829.ª} ^{830.ª} ^{831.ª} ^{832.ª} ^{833.ª} ^{834.ª} ^{835.ª} ^{836.ª} ^{837.ª} ^{838.ª} ^{839.ª} ^{840.ª} ^{841.ª} ^{842.ª} ^{843.ª} ^{844.ª} ^{845.ª} ^{846.ª} ^{847.ª} ^{848.ª} ^{849.ª} ^{850.ª} ^{851.ª} ^{852.ª} ^{853.ª} ^{854.ª} ^{855.ª} ^{856.ª} ^{857.ª} ^{858.ª} ^{859.ª} ^{860.ª} ^{861.ª} ^{862.ª} ^{863.ª} ^{864.ª} ^{865.ª} ^{866.ª} ^{867.ª} ^{868.ª} ^{869.ª} ^{870.ª} ^{871.ª} ^{872.ª} ^{873.ª} ^{874.ª} ^{875.ª} ^{876.ª} ^{877.ª} ^{878.ª} ^{879.ª} ^{880.ª} ^{881.ª} ^{882.ª} ^{883.ª} ^{884.ª} ^{885.ª} ^{886.ª} ^{887.ª} ^{888.ª} ^{889.ª} ^{890.ª} ^{891.ª} ^{892.ª} ^{893.ª} ^{894.ª} ^{895.ª} ^{896.ª} ^{897.ª} ^{898.ª} ^{899.ª} ^{900.ª} ^{901.ª} ^{902.ª} ^{903.ª} ^{904.ª} ^{905.ª} ^{906.ª} ^{907.ª} ^{908.ª} ^{909.ª} ^{910.ª} ^{911.ª} ^{912.ª} ^{913.ª} ^{914.ª} ^{915.ª} ^{916.ª} ^{917.ª} ^{918.ª} ^{919.ª} ^{920.ª} ^{921.ª} ^{922.ª} ^{923.ª} ^{924.ª} ^{925.ª} ^{926.ª} ^{927.ª} ^{928.ª} ^{929.ª} ^{930.ª} ^{931.ª} ^{932.ª} ^{933.ª} ^{934.ª} ^{935.ª} ^{936.ª} ^{937.ª} ^{938.ª} ^{939.ª} ^{940.ª} ^{941.ª} ^{942.ª} ^{943.ª} ^{944.ª} ^{945.ª} ^{946.ª} ^{947.ª} ^{948.ª} ^{949.ª} ^{950.ª} ^{951.ª} ^{952.ª} ^{953.ª} ^{954.ª} ^{955.ª} ^{956.ª} ^{957.ª} ^{958.ª} ^{959.ª} ^{960.ª} ^{961.ª} ^{962.ª} ^{963.ª} ^{964.ª} ^{965.ª} ^{966.ª} ^{967.ª} ^{968.ª} ^{969.ª} ^{970.ª} ^{971.ª} ^{972.ª} ^{973.ª} ^{974.ª} ^{975.ª} ^{976.ª} ^{977.ª} ^{978.ª} ^{979.ª} ^{980.ª} ^{981.ª} ^{982.ª} ^{983.ª} ^{984.ª} ^{985.ª} ^{986.ª} ^{987.ª} ^{988.ª} ^{989.ª} ^{990.ª} ^{991.ª} ^{992.ª} ^{993.ª} ^{994.ª} ^{995.ª} ^{996.ª} ^{997.ª} ^{998.ª} ^{999.ª} ^{1000.ª}

Habemos de
Munici

en esta fecha de los ^{según consta en expediente} ^{1.º} ^{2.º} ^{3.º} ^{4.º} ^{5.º} ^{6.º} ^{7.º} ^{8.º} ^{9.º} ^{10.º} ^{11.º} ^{12.º} ^{13.º} ^{14.º} ^{15.º} ^{16.º} ^{17.º} ^{18.º} ^{19.º} ^{20.º} ^{21.º} ^{22.º} ^{23.º} ^{24.º} ^{25.º} ^{26.º} ^{27.º} ^{28.º} ^{29.º} ^{30.º} ^{31.º} ^{32.º} ^{33.º} ^{34.º} ^{35.º} ^{36.º} ^{37.º} ^{38.º} ^{39.º} ^{40.º} ^{41.º} ^{42.º} ^{43.º} ^{44.º} ^{45.º} ^{46.º} ^{47.º} ^{48.º} ^{49.º} ^{50.º} ^{51.º} ^{52.º} ^{53.º} ^{54.º} ^{55.º} ^{56.º} ^{57.º} ^{58.º} ^{59.º} ^{60.º} ^{61.º} ^{62.º} ^{63.º} ^{64.º} ^{65.º} ^{66.º} ^{67.º} ^{68.º} ^{69.º} ^{70.º} ^{71.º} ^{72.º} ^{73.º} ^{74.º} ^{75.º} ^{76.º} ^{77.º} ^{78.º} ^{79.º} ^{80.º} ^{81.º} ^{82.º} ^{83.º} ^{84.º} ^{85.º} ^{86.º} ^{87.º} ^{88.º} ^{89.º} ^{90.º} ^{91.º} ^{92.º} ^{93.º} ^{94.º} ^{95.º} ^{96.º} ^{97.º} ^{98.º} ^{99.º} ^{100.º} ^{101.º} ^{102.º} ^{103.º} ^{104.º} ^{105.º} ^{106.º} ^{107.º} ^{108.º} ^{109.º} ^{110.º} ^{111.º} ^{112.º} ^{113.º} ^{114.º} ^{115.º} ^{116.º} ^{117.º} ¹¹

Sección 25 Junio de 1876.

Acta 7^a En el Pleno a las once y cinco minutos de
mit ochocientos setenta y seis: Concurridos los
señores de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia de su Alcalde en su mis-
ma casa por causas de capitular, se dió lee-
tura del acta anterior y fué aprobada. - Se-
guidamente se dió cuenta de la corresponden-
cia de la semana y interesados acordaron su
cumplimiento. - Igualmente se manifestó que
por mano del secretario del Ayuntamiento anterior
D^o Manuel Martí se habían presentado
las cuentas municipales de su administración

Cuentos de
1874-75

correspondientes al año económico de 1875-76
en la tarde del veintinueve de los corrientes, con-
prendiendo las del Repartimiento Jernando Jorda

Sanabor y las del Alcalde D^o Jori Cipriani
como ordenador de pagos y en su virtud la cor-
poración acordó; que en cumplimiento del art.
152 de la Ley municipal vigente para su dichas
cuentas a la censura del Registrador Judicial y
verificado que se dió cuenta a la corporación
para continuar los trámites legales. También

Certif. y por
devita

se dió cuenta de las instancias presentadas
por Teresa Sanabor Oltra, representada por
su marido Juan^{te} Martí y Ramón, Ange-
lina Jorda Sanabor por el suyo Vicente Bota-
la y Jernando Jorda^{te}, Vicente, Baut^o, Lu-
cero, Jori Joaquín y Jori Manuel Jorda y
Sanabor en las que piden se les libere certi-

firmacion de pocas cosas fuesen en este termino
municipal y enterado el Ayuntamiento: acordó: Que se
creen las cosas pendientes en hipotecas por la
que resulte de los amillemientos, repartos y demas
datos existentes en el catastro municipal. Y firmen
los que salieren, de que certifico.

Bautista Jordá



Federico Oltra

Note En San Juan de los Rios en el punto
de mil ochocientos setenta y seis: Recivido
el Ayuntamiento con asistencia de igual numero
de primeros contribuyentes que al margen
se relacionan bajo la presidencia del Sr. Merito
D. Federico Oltra y Oltra se dio principio a la
revisión extraordinaria de que vienen convocados
especialmente para ocuparse de las relaciones por
establecidas por el Recardador de contribuciones
territorial D. Mariano Marti en la que es
típica los contribuyentes que no han satisfecho
sus cuotas por la de inmuebles, cultivos
y ganaderia en los años 1873-74, 1874-75 y
primera semestre de 1875 a 76 a fin de proceder
a la declaración de partidas fallidas y de sus
que proceda en arreglo a la Instrucción vigente
por Semestre de 1875 a 76

El Sr.
Merito
D. Mariano
Martí

Conte
D. Federico
Oltra y Oltra
D. Mariano
Martí

D. Mariano
Martí
D. Federico
Oltra y Oltra

Examinada esta relación que consta de treinta
y un contribuyentes importando ochenta
cuarenta y una partidas noventa y un centimos
y luego de una breve descripción a cada una que
se proceda al aprecio de tener grado por tener
bien con que pagar y deben constar en sus

tercia municipal

Año de 1873 a 74

Seguidamente se pasó a examinar la relación de este año que consta de treinta y un contribuyentes importando ciento noventa y nueve pesos veinte y cinco centavos, mas visto los anillos anuinos de rigurosa y apensado que corresponden al año del reporte, resulta no en contarse ninguna partida fallida y en su atención a cordarse proceder al apremio de los encargados.

Año de 1873 a 74

Seguidamente se procedió al examen de la relación del impuesto de 175 millo mas mas conminado de correspondiente al reporte e ignorando lo que sobre el otro descubierta resolvió la superioridad que se atuviera a lo este a cordarse, que cuando acordado en esta conclusión dicha el proceder al apremio de tener grado.

Año de 1873 a 74

Por último se dio cuenta de la relación de este año de 1873 a 74 por territorio al que consta de veinte y tres contribuyentes importando ciento y treinta y siete pesos ochenta y tres centavos y es anulado no hallarse ninguna partida fallida a la formación del reporte según los antecedentes estadísticos hasta la fecha del mismo y por consiguiente a cordarse que se proceda al apremio de los encargados. En esta forma que doron examinadas.

los citados relacioneros y luego de una brevisi-
 mion se ratificaron en los precedentes acuer-
 dos a adicionando lo que sigue: Que atendiendo
 a que no se trata de un tor para la marcha de
 ejecución de las mencionadas relaciones se no co-
 pios a su ultimacion sin por juicio de ninguna
 ma clase pues el aprobarlo se con la buena inten-
 sion de que el toro resulte lo que de jure tiene la
 correspondencia que se espide certificación de
 la rigurosidad a un llanda para proceder al
 apuramiento de tercergorales a los contribuyentes que
 espresan la dicha relacion. Que se presente
 al recordador comisionado P. Warnon Marti-
 que la junta ignora si hallado con exactos
 tud los requisitos de la Junt. Vigente del apr-
 unio de 1.º y 2.º grande ordenando que en lo su-
 venio haga entrega de la documentacion que
 lo acredite: que se remita copia del acta al
 Sr. Jefe de la Admon. economica a los efectos
 oportunos y en levanto la seion firmada
 los señores que saben, de que certifica



Federico Oltra Banta Jordá

Sesion del 2 Julio 1876.

Acta de la Reunión a dos Julio de mil ochocientos
 setenta y seis: Reunidos los señores De Aquil.
 y asociados contribuyentes que al margen se sobre-
 fan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico
 Oltra en su propia casa por carecer de capitulo.

Agua N.º 1.
plena

se dio lectura del acta anterior y fue aprobada - Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento.

Cuentas
municipales
Finanzas

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente al Sr. Regente, que el Regidor Sr. Indio había solicitado las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio del pasado año económico de 1870-71 y 1874-75 con su dictamen respectivo a las mismas y se acordó que se cite a la asamblea municipal para el día nueve del presente mes a fin de que nombre comisión y presidente de su seno para examinar, discutir y

Contralor
Miguel Oliva
Carmelo Gallo
Juan Quiroga
Nelson

demar que provada a las incidencias cuentas siguientes las primarias de los años 1850 y sucesivos de la Ley municipal siguiente. - Acto continuo se dio lectura del

0.º Sr. Catalá expediente del arrendamiento de la tienda en
Juan Ripoll Sr.
Mariano
D.º Jordán Sr.
nabre
Manuel Gadea
Julio
D.º Sanabre
Dorrell
Juan Sanabre
Sadat

del arrendamiento de la tienda en la al por menor que consta de doce artículos cuyo ingreso se destinara a cubrir parte del cupo del encolera municipal de los sumos del presente año 1876-77 y enterados luego de una breve discusión se dieron su aprobación definitiva por unanimidad.

Juan Sanabre
Elean Sella Sr.
Pablo Sr.
tala

Seguidamente y siendo las siete horas de la mañana por el Sr. Regente Juan Parra se anunció a fidelidad sobre el arrendamiento de la tienda con arreglo al por menor de los artículos que expone el pliego de condiciones aprobado para cubrir parte del cupo de consumos que se

"Mano Gadea el primer venabte por mas que se publi-
caren los bandos y edictos de costumbre

"Joaquin Oltra el Ayunt. acordó dar posesion al arren-
damiento de Manu Gadea Soler.

"Joaquin Segur En igual fecha y no habiendo de reunir
señores

"D. D. M. Catali de numero suficiente de asociados de
"Miguel " " la Junta municipal para tomar acor-

"Paula " " do sobre el memorial de comision
para el examen de las cuentas de 1870, 71

72 y 73-74 el Sr. Presidente suspendio el
examen de las cuentas de 1874-75 el Sr. Presidente suspendio el

74 y 75
esto para otro dia. Se le conto la de-
finiéndose los señores que sabian

de que certifica
Bautista Soler
Bautista Jordet



Federico Oltra



Acta del 16 Julio 1876

Acta de la Reun. de los señores de San Sadur de Noya
del 16 de Julio de 1876. En la noche de este dia se reunieron

los señores de Ayunt. y asociados que al
pleno margen se expresan bajo la presidencia

asociados del Sr. Alcalde en su propia casa por ce-
per' Josep Blum

gionando por el Sr. de capitular, se dio lectura del ac-
Miguel por el Sr. de ante nos y fue aprobada. Segun don-

que se dio cuenta de la correspondencia
de la
17.º de la Seneca y entesados acordaron de
Mano Gadea cumplimentada.

Joaquin Oltra En igual fecha y en virtud de lo que
Joaquin Segur da condecoracion por medio de bandos

de los señores Catali publicos por exigirlo asi el numero de los
Miguel Oltra. Estantes de esta localidad de que se com-

Paula Oltra G.º p.º para, a fin de nombrar una comision de
señores para examinar las cuentas municipales

capitales, presentadas por los cuarenta y dos
 saldos pertenecientes a los años anteriores de
 1843-74 y 1844-75 en conformidad al segundo
 párrafo del art. 133 de la Ley municipal exigien-
 te y al efecto la Junta y Junta de Saldo de Saldo
 a los señores que se hallaban presentes, acordaron
 después de una prolija discusión por unanimi-
 dad nombrar a "don" Jorda "Blanc" y "don"
 Jorda "Catala" y "don" Jorda "Sanabro" y
 a "don" Jorda "Blanc". Verificado esto, se dio por
 terminado a este ultimo, dando por terminado el
 acta que firman los señores que salen, de que cer-
 tifican



Bautista Jordá
 Federico Ottin

Bautista Jordá

Sesión 20 julio 1876.

Acta de la Sesión de Ayuntamiento a veinte y cinco julio de mil ochocientos
 setenta y seis: Presidencia de los señores de
 Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia de don J. Blasco, se dio lectura del acta
 anterior y fue aprobada. Seguidamente se
 dio cuenta de la cuenta por cuenta de la demor-
 na y enterados acordaron su cumplimiento.
 Y firman los que salen, de que certifico

Federico Ottin Bautista Jordá

Sesión del 27 julio 1876.

Acta de la Sesión de Ayuntamiento a veinte y siete julio de mil
 ochocientos setenta y seis: Presidencia de los señores
 de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura
del acta anterior y fué aprobada. - Segui-
damente se dio cuenta del objeto de la
sesion extraordinaria de este dia sobre
hallarse ultimada el reparto de la com-
Reporto de la Intendencia territorial del año 1876-77
Fornil: 76 a 77 con inclusion del recargo del 1/2 % co-
mo ingresa municipal aprobado en
Junta de asociados para el presente año.
Y enterado luego de un debate expo-
sion y discusion por unanimidad se
dio un su aprobación. Y le oclante la
sesion firmando los señores que sa-
ben de que certifica. *Don'te Jordán*



Judrco Ota

Acta del 20 julio 1876.

Acta de la Reunión a treinta y seis de julio de mil
ochocientos setenta y seis: Reunidos los
señores de Ayuntamiento que al margen se ex-
ponen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde,
se dio lectura del acta anterior y fué a-
probada. - Seguidamente se dio cuen-
ta de la correspondencia de la demarca
y entre otros acordaron su cumplimiento.
Y firman los que saben, de que certifica



Judrco Ota

Don'te Jordán

Sesión del 6 Agosto 1876.

Acta ^{9a} En Villa Rica a siete Agosto de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fué aprobada. — Seguidamente se le dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento.

Y firman los que salen, de que certifica



Federico Gómez

Rufo Jordá

Sesión del 13 Agosto 1876.

Acta ^{9a} En Villa Rica a trece Agosto de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fué aprobada. — Seguidamente se le dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento.

Y firman los que salen, de que certifica



Federico Gómez

Rufo Jordá

Sesión del 20 Agosto 1876.

Acta ^{9a} En Villa Rica a veinte Agosto de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento al margen se expresan y asistieron los señores Benigno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en su propia casa por ausencia de particular, se dio lectura del acta anterior y fué

aprobada.

que puede
N.º Adel
Miguel Ome
y es por lo

En igual fecha, los tenores asociados que al margen se expresan en virtud de una convocatoria hecha por medio de bandos, y siendo las diez horas de su mañana y no habiendo concurrido número suficiente para tomar reverso, se dispuso la suspensión de este acto para otro día en conformidad a lo prescrito por la Ley Municipal vigente, habiéndose los señores asistentes, después de firmar la presente, de que certifica. Bauta Fortá



Federico Ome

Bautista Adul

Sección del 27 Agosto 1876.

Acta. En San Sebastián a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos en casa el Sr. Alcalde por cañecer de capitular los tenores asociados de la asamblea municipal que al margen se expresan en virtud de segunda convocatoria, sin asistencia de concejales alguno, con forma lo dispuesto en el art.º 1.º de la Ley bajo la presidencia de Sr. Federico Ome que fue elegido presidente, siendo las diez horas de su mañana se declaró constituido en la siguiente forma y apuesta cerrada para acordar y dar dictamen definitivo respecto a las cuentas municipales relativas al año de 1875-76 y 1876-77, como a continuación se expresa.

por la lectura del dictamen del Sr. D. J. de la Cer-
 tificación de talos citada expuestas al público y
 del dictamen de la comisión. En su virtud y no sin
 unánime objeción o reparo que opusieron, las apro-
 vacion definitivamente, acordando su resolución
 al Ayuntamiento para que acuerde su remisión a la comi-
 sión de la Ley. (Punto 1.º) en cumplimiento
 de la Ley municipal vigente. En cuya forma
 se dio por terminada el acta y cesando la se-
 sión firman los señores que saben, de que certi-
 fica

Bautista Jordá

Federico Otton



Sección del 9 de Setiembre 1876.

Acta En el Ayuntamiento a tres Setiembre de mil ochocientos
 setenta y seis: Reunidos los señores de
 Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del acta
 anterior y fue aprobada. Seguidamente se
 dio cuenta de la correspondencia de la semana
 y enterados acordaron su cumplimiento. Y fir-
 man los que saben, de que certifica

Bautista Jordá

Federico Otton



Sección del 10 de Setiembre 1876.

Acta En el Ayuntamiento a diez Setiembre de mil ochocien-
 tos setenta y seis: Reunidos los señores conju-

uentas del Ayuntamiento, bajo la presidencia
de Sr. Alcalde en su propia casa por ca-
rren de capitular, se dio lectura del auto
ante sí y fue aprobada.

Comunido

Seguidamente se dio cuenta de la con-
respondencia de la semana y acordaron
acordaron su cumplimiento. Y respec-
to al cupo de consumos, sal y cereales
tomada por la Estación, como consecuencia
de la prov.ª a esta pueblo para el primer
año de 1876-77, se cita en el caso
de buscar ingresos legales para cubrir el
dicho impuesto. Vista la instrucción que
se tiene en administración y recaudación
del expresado impuesto y ante todo el estipu-
lamento de cuanto disponen los arts. 131,
146 y 186, se acordó proceder a la designa-
ción de adjuntos en triple número al de em-
pleos para proceder a acordar los medios
que se consideren mas convenientes para hacer
efectivo el ensalce de sueldo. Considerando
que los mencionados arts. no dicen mas que
estos adjuntos representen todas las clases de
la población y que para conseguir esto con mas
acierto e imparcialidad tomará presente el
llamar la asamblea de asociados de la Junta
municipal que se compone de todos los veci-
nos de la localidad con el doble objeto de cum-
plir lo que dispone la instr.ª y abreviar las
operaciones. En su virtud el Ayuntamiento acordó:
Que se convoque la Junta municipal de as-
sociados para el domingo proximo a las diez

horas de su mañana por los médicos de costumbre.

Y firmaron los señores que salieron de que certifican:



Federico Olvera

Francisco Jordá

Acta del 14 de Setiembre 1876.

Acta. En Nueva York a los diez y siete días de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos los señores de ayuntamiento que al margen se expresan en esta el Sr. Alcalde por causas de capitular, bajo la presidencia del mismo, se dió lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia de la semana y se le sacó recordaron su cumplimiento.

Reporte municipal

Acta con tinuo y reunidos los señores ayuntamiento de la asamblea municipal que al margen se expresan y siendo las diez horas de su mañana por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión dando principio al acta por la lectura de los reportes municipales de que consta y deficit del presupuesto del año formado por el Sr. de

Comisión

Comisión la corporación en virtud de acuerdo de la Junta. Seguidamente se dió cuenta del ultimo acuerdo de ayuntamiento de construcciones, sal y cereales y presupuesto formado al efecto con la Hacienda y el ayuntamiento que la Admon para el presente año y interesados luego de una breve discusión se acordó suspender para este día el adoptar el medio para cubrir dicho ayuntamiento.

Comisión

lo, así como la aprobación de los artículos
 de repartición, mediante a no haber asistido
 de mayoría absoluta? ¿Firma con que
 salgan, de que certifica



Judicio de la Santa Junta

Acta del 24 de Septiembre de 1876.

Acta. En Reunión a los veinte y cuatro días
 de Septiembre de mil ochocientos setenta

seis, en pleno y legal reunión de los señores de Ayuntamiento
 y asociados que al margen se expresan, de
 la villa de Calatayud, por la presidencia de don Manuel de San Juan
 y por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, para ratificar y aprobar
 el acta anterior y para acordar

segundamente se dio cuenta de la
 suspensión de la semana y de haberse
 cumplido su cumplimiento.

Acto con tinencia y siendo por decisión
 de la mayoría por el Sr. D. Manuel de San Juan,
 clasificar a los señores de la villa de Calatayud
 en el presente año y de los repartidos de
 quinquena y deficit del presupuesto y en
 cada uno de los lugares de un de los repartidos y de

en consecuencia se acordó por unanimidad
 con presencia de los señores asociados de la
 villa de Calatayud, Juan de Dios de la Cruz,
 Juan de Dios de la Cruz, Manuel de San Juan,
 Juan de Dios de la Cruz y Juan de Dios de la Cruz para que del
 presupuesto el recaudo de los repartidos de

Comunidad

entre las sesiones segun los signos de rigura de cada uno y manifestado que se demuestran a la provocacion de la Junta, quienes presentes aceptaron el cargo. - Igualmente habiendole hecho entrega de los repartidos de guardas y despues segun seajo prevenido la Junta acordaron su aprobacion definitiva. Y firman los que salieron, de que certifico



Federico Ochoa
 Junta Jorobada

Remigio Ochoa

Protector Ochoa

Sesion de 1 Octubre 1876.

Acta En Pleno a uno Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Memorias los tenores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron su cumplimiento.

Comunicacion
 Igualmente se dio cuenta que por la comunicacion de la asamblea se habia ultimado la distribucion del once cesamiento de los impuestos del presente año y enterados acordaron luego de una breve discusion su aprobacion y que pasara a la Junta municipal. En ultima parte

Y firman los que salieron, de que certifico



Federico Ochoa
 Junta Jorobada

Sesion del 8 Octubre 1876. Acta En Pleno

a ocho Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento y asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Maestradado en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. - Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y enterados acordaron en cumplimiento

Comun

de lo que se sigue y siendo las diez horas de su mañana y habiendo trascurrido una hora sin haberse reunido número suficiente de asociados para tomar acuerdo sobre el objeto de la convocatoria relativa al encarecimiento de consumos ultimada por la reunión, se dio el acta por terminada mandando hacer segunda convocatoria para el domingo próximo y tomar acuerdo lo cual fue en los asistentes. Y firmaron los que talen, de que certifico.



Julérico Otero Banta Jorda 7/10

Sección del 15 Octubre 1876,

Acta 4ª En Villavieja a quince de octubre de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Maestradado en su propia casa por causas de capitular, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la cor-

se honorifican y gratuita y por consiguiente
se pueden presentar su causa legal
dentro el término de ocho dias; en la
inteligencia que pasado este plazo no se
admitirá ni se abra con alguno. Y que en
cumplimiento de lo ordenado por el Sr.
Jefe de la Adm. económica, art. 19
se convoca a todos los señores propietarios
de la Junta de Sevilla para el día primero del próximo Septiembre.

Comunado

En igual fecha y reunidos los señores
acordaron que al margen se expresan y
firma los señores de su mancomuna por
el Sr. Presidente se declara abierta la
sesion de esta corporacion suvo ratona
y puesta sobre la mesa la Sra. Intencion
del encargo en su parte de un termino ultima
do por la comision y luego de su exposicion
despues de una breve discusion por una
votacion se acordaron su aprobacion
en la forma siguiente. Se levantó
la sesion firmando los señores que se
dan de que se certifican



Federico Otton

Bautista Jordá

Sesion 22 Oct. Bre 1898.

Acta y en Plen. Cla. a 22 de Octubre de
nuestro año de 1898: Reunidos
los señores de Ayuntamiento que al margen se
presen en esta el Sr. Alcalde, Excmo. Sr. pro

Si se dio lectura del acta anterior y fué aprobada. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y celebrador acordaron su cumplimiento. Y firman los que se ven de que certifica



Federico Oltra

Bautista Jordá

Sesión del 29 Octubre 1876.

Acta y Cu. de Millares a veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores de Ayunt.^o que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fué aprobada. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y celebrador acordaron su cumplimiento.

Y firman los que salen, de que certifica



Federico Oltra

Bautista Jordá

Sesión del 1.^o de Noviembre 1876.

Acta y Cu. de Millares a uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los señores vocales asistentes por razón de sus cargos y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Federico Oltra en su propia casa por causas de capitular, previa convocatoria se declaró por el Sr. Presidente constituida legal y definitivamente esta Junta con arreglo al art.^o 19 del Reglamento de 19 de Setiembre de 1876.

Tratándose de una brevedad discutida se acordó que

por la secretaria de Ayuntamiento que se proce-
diera a dar principio a los trabajos preli-
minares y no se fijaban de a tena los po-
ra las reuniones hasta que los trabajos a-
proxiados y el Sr. Presidente con su consejo
previo la reunion. Fue leuanto la se-
sion firmando los señores que salen
de que certifica

Bautista Jordá

Federico Ochoa



Sesion del 5 de Septiembre de 1876.

Acta y Cu. de un Consejo a cinco señores de un
y. Ochoa (ochocientos setenta y seis: Reunidos los
V. Señores de Ayuntamiento que al margen se expone
con y no habiendo mayor cosa se tomo
reunido. Y firmaron, de que certifica.

Bautista Jordá

Federico Ochoa



Sesion del 12 de Septiembre de 1876.

Acta y Cu. de un Consejo a cinco señores de un
ochocientos setenta y seis: Reunidos los
señores de Ayuntamiento que al margen se expone
con leyó la presidencia de Sr. Alcalde, se
dio lectura del acta anterior y fue aprobado.
Igualmente se dio cuenta de
la correspondencia de la semana y entre
padres acordaron su cumplimiento, y
firmaron los q. salen, de que certifica.

Sesión del 19 Octubre 1846.

Acta y Su Decretos a diecinueve de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Presididos los señores de Ayunt.^{to} que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y peticiones acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifico.



Federico Ochoa

Bautista Jordá

Sesión del 26 Octubre 1846.

Acta y Su Decretos a veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y seis: Presididos los señores de Ayunt.^{to} que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y peticiones acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifico.



Federico Ochoa

Bautista Jordá

Sesión del 3 de Enero 1846.

Acta y Su Decretos a tres de Enero de mil ochocientos setenta y seis: Presididos los señores de Ayunt.^{to} que al margen se expresan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia de la semana y peticiones acordaron su cumplimiento. Y firman los que saben, de que certifico.

ados acordaron su cumplimiento. Y
firmaron los que saben de que cert. fue



Federico Oltra Bauta Jordá

Acta del 10 Diciembre 1846

Acta de la Reunión a diez y seis de diciembre de mil
ochocientos sesenta y seis. Reunidos los

Señores de Ayuntamiento que al margen
se expresan y cercanos contribuyentes en
sufragio sanador, casa el Sr. Maada por carrer de capi-
tular bajo la presidencia del Regidor
Vicente Antonio Oltra Oltra, se dio lee-
tura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia de la semana y entera.
Los acordaron su cumplimiento.

Igualmente previo mandato del Sr.

Presidente y haciendo de secretaria ac-

cidental Sr. José L. Mora se manifes-

tó a la Junta que la Exma. Diputación

provincial había acordado declarar

carratera provincial la que se habían

hecho los estudios pasando por este pue-

blo, cuya disposición al realizarse con-

ducía a levantar y fomentar la produc-

ción del campo, dando por entendido

mas uida a otros pueblos intransitables

huy por ciertos con las mismas vías de

Señores
Bautista Sadal
Salvador Andrés
Bauta Oltra
Juan^{co} Quijall
Juan^{co} Quijall
nabre
Elias Sella
José Quijall
Wamón Sella
Vicente Oltra
Juan^{co} Ferrando
José Quijall
Vicente Sella
Miguel Alaman
Wamón Sella
Wamón Oltra
Joaquín Segue

José Jordá
 Olimant
 Carmelo Galba
 Miguel Jordá
 José Oltra-Ello
 Quell
 D^{to} Dominguez
 Gerardo Oltra

comunicacion. En losados luego de un deli-
 mado examen y discusion por unanimidad
 se acordó: Que atendiendo a la importan-
 cia y beneficio que reportaria a estas pueblas
 el abrir un carrilera y con el fin de que la
 Exma. Poptacion provincial no de mora
 et anunciar la subasta, se obligo la locali-
 dad a pagar todo el terreno que haya de
 expropiarse y radiarse en este termino mu-
 nicipal. Fué despues la sesion, firmando
 los tenores que talen, de que certifica

Carretera

Federico Oltra
 " José Jordá

Bautista Galba
 Remigio Oltra

José L. Mora

Sesion 14 Diciembre 1876.

Nota: En Remillay a diecysiete Diciembre de mil
 ochocientos setenta y seis: Reunidos los tenores
 de Ayuntamiento en que al margen se expresan, ba-
 jo la presidencia de su Alcalde en su propia ca-
 sa por causas de capitular, se dio lectura del ac-
 ta anterior y fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la corre-
 pondencia de la semana y enterados acordaron
 su cumplimiento. Y firman los que talen, de
 que certifica



Federico Oltra

Sesion del 20 Diciembre.

Acta de la Sesion de veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en sesion extraordinaria los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de su Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador civil y de la circular inserta en el Boletim extraordinario del dia 18 del actual n.º 297 que trata del Real Decreto sobre la reorganizacion total de Ayuntamiento y enterada la aprobacion acordada. Fue en lo concerniente a la reorganizacion de listas electorales con arreglo a la Ley municipal reformada y Real Decreto citada exponiendolas al publico desde la fecha hasta el veinte y siete inclusive por medio de edictos y bandos en los parajes de costumbre y sacando certificacion para que sirva de muestra a su efecto al efecto. Y firmaron los que salen de que certifica

Elecciones
Municipales



Julio V. Ochoa

Sesion del 24 Diciembre 1876.

Acta de la Sesion de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis: Reunidos en sesion ordinaria el Ayuntamiento que al margen se expresa bajo la presidencia de su Alcalde, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la comunicacion de la Comision de la manana acordada en el

Partido
de San Vicente

plenario. Igualmente se dio cuenta de la comunicacion de los gastos ocurridos en el punto de la comisionada en el punto importante de la comisionada de ochenta y cinco

peutas — continuos y rotatorios luego
de un mes en comun se acordó aplazar para el
domingo proximo su aprobacion por no haber sido
sido n.º suficiente de asociados. Y firman los que
saben de que Certifico.



Federico Oliva

Acta del 24 de Diciembre de 1876.

Acta de la Real Academia de San Fernando y uno de Diciembre
de mil ochocientos setenta y seis. Memorias los de
su de Ayuntamiento que al margen se signan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde. Se dio lectura
del acta anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la corresponden-
cia de la semana acordaron su cumplimiento.

Acta segundo para enmendatoria en forma
legal por un Sr. Redio lectura de los gastos

de los, fundacion para de enmendacion de presupuesto
de presupuesto y enterado acordaron pagarlos, con cargo al Capitulo
11.º del presupuesto. En su libramiento legim-
en cuenta en la acta anterior bajo los n.ºs 15-16

16-17 — importan la cantidad de ochenta

ta y cinco pesetas. Y firman los que saben

de que Certifico

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]



[Large block of faint, illegible handwriting in the middle section of the page]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]